

RESOLUCIÓN
N° 318 /97

Expediente n° 31.222/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 53

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.

Vista la contratación directa n° 24/97

y

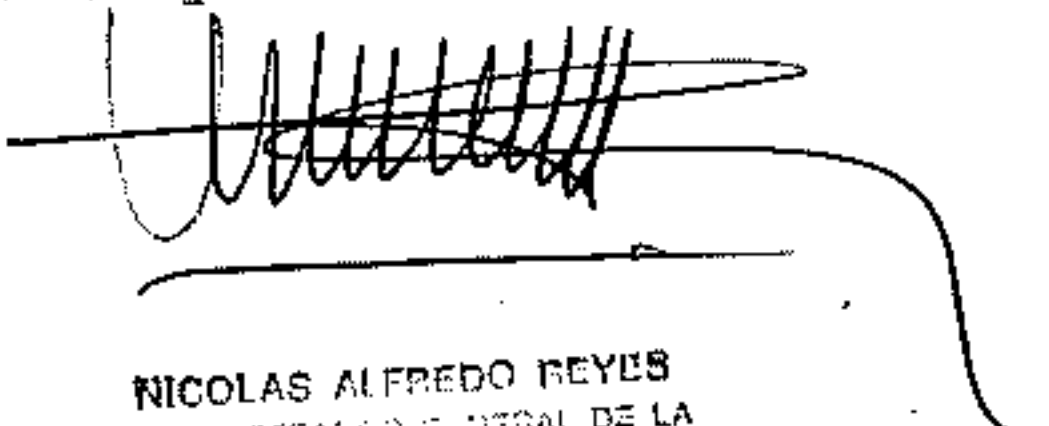
Considerando que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "VIAGRAF S.A.", DISBURY S.A., DI ELASIO S.R.L.", DISTRIBUIDORA BOREAL S.R.L., IMPRESION DE HUGO GIANOLI" e "IMPRESORA BELGRANO".

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar por menor precio, menor precio válido y valores equitativos, los trabajos de composición e impresión de carátulas, fichas, formularios, etc. con destino a la Cámara Nacional Electoral y a la Secretaría Electoral de la Capital Federal, conforme lo recomienda el Dictamen N° 38/97 de la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 150 por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 2.057.-), salvo en el caso del Item 12, que deberá adjudicarse al oferente n° 3, "DI ELASIO S.R.L." .-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.-

3°) Déjase sin efecto la Resolución n° 252/97. Regístrese y comuníquese.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION